



## ACTA REUNIÓN - 01- 2021 COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

FECHA: Bogotá. Junio 29 de 2021

HORA: De las 9:00a.m. a las 11:00 a.m.

LUGAR: Virtual –Microsoft Teams

ASISTENTES: Laura Jimena Mojica, Secretaria General  
Alberto Enrique Fayed Lemire, Asesor Despacho Viceministra de Energía  
Camilo Andrés Tovar Perilla, Asesor Despacho Viceministro de Minas  
José Manuel Moreno, Director de Hidrocarburos  
Luis Julián Zuluaga, Director de Energía Eléctrica  
Julián Rojas Rojas, Jefe Oficina Asuntos Regulatorios y Empresariales  
Paula Andrea Palacio Salazar, Jefe Oficina de Planeación y Gestión Internacional  
Paola Galeano Echeverry, Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Sandra Rodríguez, Subdirectora de Talento Humano  
Camilo E. Álvarez, Subdirector Administrativo y Financiero

Secretaría Técnica: Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, Jefe Oficina de Control Interno-Comité.

INVITADOS: Luis Villanueva P, Coordinador Grupo de Gestión y Seguimiento Sectorial  
Aida Marcela Nieto P, Profesional OPGI  
Luisa Fernanda Hurtado, Coordinadora Grupo Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano  
Nicolás Romero S, Coordinadora Grupo de Gestión de Asuntos Disciplinarios y Promoción de la Integridad.  
Andrés Felipe Garzón Guzmán, Contratista, Dirección Minería Empresarial  
Valentina Wittingham Villamil, Contratista, Secretaria General  
Melba Rocío Pérez tuta, Contratista Dirección Energía Eléctrica.

Página 1 de 51

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



Katherine Ramírez Higueta, Contratista, OAAS  
Álvaro José Peña Escobar, Contratista, OPGI  
Juan Esteban Rodríguez, Coordinador SAF.  
Yesika Jimena Sánchez Coronado, Técnico Administrativo, STH.  
Mónica María Correa Jaramillo, Profesional. Oficina Asesora Jurídica  
Adriana Cubillos. Profesional Oficina Asesora jurídica,  
Julián Eduardo Páez Gil, Asesor Secretaria General  
Katherine Ramírez Higueta, OAAS, Contratista  
Álvaro José Peña Escobar, OPGI, Contratista  
Edgar José Jácome Contreras, OPGI, Contratista  
Yesika Jimena Sánchez Coronado, STH, Técnico Admón.  
Claudia Escobar Oliver, Asesora, Despacho Ministro  
Mónica María Correa Jaramillo, Profesional, OAJ,  
Andrés Vidal, Profesional OAAS, quienes tenían derecho a voz, pero  
no a voto, ni contaban para definir el quórum.  
Andrés Vidal, Profesional OAAS

## ORDEN DEL DÍA

1. \* Verificación quorum.
2. \* Seguimiento a compromisos adquiridos en la reunión anterior. (Oficina de Control Interno)
3. \* Presentación informe financieros y contables mensuales con corte a 30 de mayo de 2021 (Grupo de Gestión Financiera y Contable).
4. Informe del estado del plan de mejoramiento del Ministerio de Minas y Energía, registrado en el SIGME, con corte a 30 de mayo de 2021, (Acciones Preventivas y Correctivas) (Oficina de Planeación y Gestión Internacional).
5. Informe de seguimiento, medición, análisis y evaluación a los mapas de riesgos estratégicos y de corrupción del Ministerio de Minas y Energía, con corte a 30 de mayo de 2021. (Incluye la medición del cumplimiento de la Política de Administración del Riesgo) (Oficina de Planeación y Gestión Internacional).
6. \* Informe del seguimiento, medición, análisis y evaluación del plan de acción anual del Ministerio de Minas y Energía, con corte a 30 de mayo de 2021 (Oficina de Planeación y Gestión Internacional).
7. Estructura de la 2º Línea de Defensa (Para aprobación por el Comité)



8. Mecanismos de seguimiento establecidos por la Alta Dirección para monitorear los riesgos de gestión y corrupción identificados, para la revisión de que sus condiciones no hayan cambiado y definición de su pertinencia para sostenerlos o ajustarlos. (Secretaría General, Oficina de Planeación y Gestión Internacional).
9. Mecanismos aplicados por la Alta Dirección, establecidos para la documentación y formalización del esquema de las líneas de defensa, que definen dependencias, obligaciones y actividades en Comité Institucional de Gestión y Desempeño y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. (Secretaría General, Oficina de Planeación y Gestión Internacional).
10. Alertas o acciones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, para alinear los resultados de la Evaluación Semestral del Sistema de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía a la Dimensión 7 y política de Control Interno de MIPG, orientados al fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la entidad. (Secretaría General, Oficina de Planeación y Gestión Internacional).
11. Actividades desarrolladas para prevenir la corrupción, fraude y mala conducta, con corte a 30 de mayo de 2021, (Grupo de Control Interno Disciplinario).
12. Informe de seguimiento a la medición de la satisfacción del cliente, con corte a 30 de mayo de 2021, (Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano).
13. Seguimiento y cumplimiento de Informe con respecto de los estándares de conducta y la práctica de los principios y valores del servicio público (Código de Integridad y Plan de Integridad (Subdirección de Talento Humano).
14. \* Seguimiento y cumplimiento de mecanismos y/o procedimientos para el manejo de conflictos de interés. (Subdirección de Talento Humano.)
15. \* Ajustes, Presentación y aprobación Programa Anual Auditoría Interna Independiente Vigencia 2021, (Oficina de Control Interno)
16. \*Ejecución del programa de auditoría interna independiente 2021. (Oficina de Control Interno).
17. \*Programa de auditoría interna independiente 2021.- Avance del plan de acción anual 2021 (Oficina de Control Interno).
- 18 \* Informe estado del plan de mejoramiento institucional, suscrito con la Contraloría General de la República – CGR, de conformidad con el cronograma de seguimiento- CGR- 2021 (Oficina de Control Interno).



19. Instrucciones y recomendaciones del Comité para la mejora del Sistema de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía.

20. Propositiones y Varios.

## DESARROLLO

Según la Resolución número 4 0011 del 10 de enero de 2020, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y el artículo 7 Conformación. “Confórmese el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía”. Resolución.40662 del 10 junio de 2015, está conformado por:

El Comité será presidido por la Señor Ministro de Minas y Energía, o su delegado del nivel asesor del Despacho del Ministro.

Secretaria General, quien la presidirá en ausencia del Ministro.

Viceministra de Minas.

Viceministro de Energía.

Director de Minería Empresarial.

Directora de Formalización Minera.

Director de Hidrocarburos.

Director de Energía Eléctrica.

Subdirector Administrativo y Financiero.

Subdirectora de Talento Humano.

Jefe de Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales.

Jefe de Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales.

Jefe de Oficina Asesora Jurídica.

Jefe de Oficina de Planeación y Gestión Internacional.

La doctora Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, Jefe de la Oficina de Control Interno, quien hace las veces de Secretaria Técnica en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, saluda a los presentes agradeciendo su participación, y le cede el uso de la palabra a la doctora Laura Jimena Mojica, Secretaria General, quien preside el presente comité por delegación de la Ministro de Mina y Energía.

### 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

Siendo las 9:00 a.m. la doctora Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, Jefe de la Oficina de Control Interno, procedió a verificar el quórum, determinando que están presentes doce (11) miembros, y con la Delegación del Señor Ministro contamos con once (11) votos de los catorce (14) integrantes del Comité.



El Representante de la Alta Dirección dio comienzo a la reunión al verificar que contaba con el quórum reglamentario para deliberar.

## 2. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ACTA ANTERIOR.

La Jefe de la Oficina de Control Interno, quien hace las veces de Secretaria Técnica en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, muestra en presentación adjunta, el estado de los compromisos registrados en el Acta del 5 de noviembre de 2020.

### 2.1 MODIFICACIÓN DEL DECRETO DE FUNCIONES

**Compromiso:** La Secretaría General, la Dirección de Minería Empresarial, La Dirección de Formalización Minera y la Oficina Asesora Jurídica mantendrán informado al Comité respecto de la modificación del Decreto 381 de 2012, acorde con lo conceptuado. **Estado:** **Acción de permanente Ejecución.**

**Comentario al interior del Comité:** La doctora Paula Galeano, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, manifiesta que se debe aprovechar la gestión para realizar un cambio más ambicioso con relación al Decreto 381 de 2012. La Secretaria General doctora Laura Jimena Mojica, comento que el Ministerio de Minas y Energía, está pendiente de proponer modificar la estructura general y funcional de la entidad, se cuenta con un resultado de una consultoría que nos plantea cual debería hacer la estructura que atienda a este compromiso, en general involucra a la Dirección de Minería Empresarial, Dirección de Formalización Minera, Dirección de Hidrocarburos, se está revisando la viabilidad, es una reforma de fondo a la estructura organizacional nuestra función y visión, se cuenta con algunos avance por parte de Secretaria General.

### 2.2 ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

**Compromiso:** La Secretaría General a través del Grupo de Administración Documental, debe realizar las gestiones para adquirir el Sistema de Gestión Documental del Ministerio de Minas y Energía. **Estado:** **Acción de permanente ejecución.**

**Comentario al interior del Comité:** La doctora Luisa Fernanda Hurtado, Coordinadora del Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano, informa a los miembros e invitados del comité, que Durante la vigencia 2021, se ha adelantado la implementación del



Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo – SGDEA en su fase I. El sistema permite armonizar la conformación de expedientes que dan cuenta de las actuaciones durante la totalidad del ciclo de vida, desde la recepción de cualquier comunicación hasta la resolución efectiva del trámite.

## 2.3 FORTALECIMIENTO ESPACIO DE INTERACCIÓN CON CIUDADANOS Y/O PARTES INTERESADAS

**Compromiso:** El Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano debe fortalecer los espacios de interacción establecidos con los ciudadanos, usuarios, grupo de valor y/o partes interesadas, de manera que permita registrar su participación, los compromisos y la retroalimentación para la toma de decisiones. **Estado: Acción de permanente ejecución – Cumplida**

**Comentario al interior del Comité:** Luisa Fernanda Hurtado, Coordinadora del Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano, manifestó que, entre 15 de octubre de 2020 al 18 de junio de 2021, se realizaron 48 espacios ciudadanos, de los cuales 44 fueron presenciales y 4 virtuales, los cuales beneficiaron aproximadamente a 3323 ciudadanos y partes interesadas. la entidad implementó herramientas digitales con el fin acercar el sector a las regiones, mejorar la atención en el servicio, entregar información transparente y oportuna, y generar espacios que contribuyan a la gestión del conocimiento, estableciendo procesos de retroalimentación entre las partes.

## CARACTERIZACIÓN DE CLIENTES

**Compromiso:** El Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano debe coordinar con las direcciones, la caracterización de los clientes, grupos de valor y/o partes interesadas. **Estado: Acción de permanente ejecución – Cumplida**

Se han venido realizando ejercicios de identificación de las características sociodemográficas, necesidades, intereses, expectativas y preferencias, que permitan recolectar información para generar acciones más focalizadas hacia la calidad del servicio, responder y retroalimentar satisfactoriamente los requerimientos y, finalmente, lograr una participación de los grupos de valor frente a los objetivos de la entidad

## 2.4 ESTADO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL – CGR



### Estado Plan de Mejora suscrito con la CGR

AREA ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	NÚMERO DE ACTIVIDADES	CUMPLIDAS	PENDIENTE	REALIZACIÓN POSTERIOR
1 Despacho Vice Minas	2	1	0	1
2 Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano	3	3	0	0
3 Dirección de Energía Eléctrica	126	72	22	32
4 Dirección de Formalización Minera	19	13	0	6
5 Dirección de Hidrocarburos	12	10	0	2
6 Dirección de Minería Empresarial	2	2	0	0
7 Oficina Asesora Jurídica	4	2	0	2
8 Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales	6	6	0	0
9 Oficina de Control Interno	1	1	0	0
10 Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales	1	1	0	0
11 Subdirección Administrativa y Financiera	47	33	0	14
12 Subdirección de Talento Humano	1	1	0	0
13 Grupo TIC	1	1	0	0
14 Comunicaciones y Prensa	1	1	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>226</b>	<b>147</b>	<b>22</b>	<b>57</b>

SEGUIMIENTO A ABRIL DE 2021			
ESTADO DE LAS ACTIVIDADES	NIVEL DE RIESGO	NÚMERO DE ACTIVIDADES	%
CUMPLIDA	BAJO	147	65,0%
PENDIENTE	ALTO	22	9,7%
REALIZACIÓN POSTERIOR	NINGUNO	57	25,2%
<b>TOTAL</b>		<b>226</b>	<b>100%</b>

Nota: El seguimiento al Plan de Mejora es bimestral. El próximo informe es en julio

**Compromiso:** Con base en los seguimientos hechos por la Oficina de Control Interno a abril de 2021, se encuentran 22 actividades pendientes que corresponden a 22 de la Dirección de Energía Eléctrica. **Estado: Acción de permanente ejecución**

**Comentario al interior del Comité:** La doctora Ingrid Cecilia, informa que esta actividad es de carácter permanente, la Oficina de Control Interno, viene cumpliendo con seguimientos periódicos, donde se solicita a las áreas información con relación al avance de cada una de las actividades que están establecidas o constituidas dentro del plan de mejora suscrito con la CGR.

También comenta que el ente de control realizó un seguimiento con corte a 30 de abril de 2021, de 22 actividades a cargo de la Dirección de Energía Eléctrica, que corresponde con liquidación de convenios.

### 2.5. Estados Financieros a 30 de abril de 2021

**Comentario al interior del Comité:** El doctor Camilo Enrique Álvarez, Subdirector Administrativo y Financiero manifiesta que, en relación a los compromisos de los anterior del comité, han avanzado sustancialmente, sin embargo, en la última auditoría se encuentran nuevos hallazgos, con el nuevo equipo auditor por parte de la CGR, que probablemente no entendió la dinámica y fundamentos de los estados financieros.





El Subdirector comenta que están trabajando con la Dirección de Hidrocarburos, para mejorar nuevos procedimientos, una nueva guía el cual se está analizando si es viable o no el modificar los procedimientos, los actos administrativos, por las cuales se realizan la liquidación. La idea es que, para el 31 de diciembre de 2021, halla algo establecido.

También comenta que parten de un concepto de la CGR, para determinar una fecha específica para realizar la medición y valoración de los recursos naturales, una TRM fija de un día, de acuerdo a la súper intendencia, es el mejor activo que tiene el MME.

El doctor Juan Esteban, comenta los avances realizado en 2021

En el mes de marzo de realizo el traslado final de inversiones URRRA a Minhacienda

Para evitar la reclasificación por tercero de los recursos entregados en administración; se está generando Registros presupuestales a terceros.

Se viene trabajando con FENOGE y Fiduprevisora para generar el traslado de la contabilidad.

Se vienen revisando las políticas contables para determinar dónde podemos hacer mejoras

Se sigue adelantando con SIIF Nación, los ajustes para algunos registros que se generan de manera errada, con el fin de evitar el ajuste manual

Se están revisando las políticas contables de Recursos en Administración

Durante la vigencia 2020 y 2021 se presentaron informes financieros mensuales dando cumplimiento a la normatividad.

El director de Energía Eléctrica Doctor Luis Julián Zuluaga, manifiesta pedir el apoyo a la Oficina de Control Interno, para definir un plan de acción en estos procesos desde la ejecución de los proyectos, liquidación y el ingreso al almacén de estos Activos. Agilizar lo más pronto posible para sacar el tema con el apoyo del seguimiento de la OCI.

El asesor de la Viceministra de Minas el doctor Camilo Andrés Tovar, comenta que, desde el Despacho de la Viceministra de Minas, han venido trabajado para mirar la metodología de los recursos naturales no renovables, el cual se ha venido hablando en los consejos directivos de la Agencia.

## 2.6. Estructura de la 2° Línea de Defensa (Para aprobación por el Comité)



### Líneas de Defensa Ministerio de Minas y Energía.

Aida Marcela Nieto Penagos, Profesional Especializado de la OPGI, explica la definición del Esquema de Líneas de Defensa del MME, a cargo de la Alta Dirección, y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el cual a su vez pone en consideración la aprobación del tema en mención, por los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI.



### Responsables y responsabilidades por Línea de Defensa

LÍNEA DE DEFENSA	PRINCIPALES RESPONSABILIDADES
<b>Estratégica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer y aprobar la Política de Administración del Riesgo, realizar seguimiento periódico y formular las directrices o recomendaciones.</li> <li>• Analizar los cambios en el entorno (contexto interno y externo).</li> <li>• Garantizar el cumplimiento de los planes de la entidad.</li> <li>• Garantizar los recursos necesarios para el desarrollo de la gestión de riesgos</li> </ul>
<b>Primera línea</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar y valorar los riesgos de procesos a su cargo e implementar los controles.</li> <li>• Informar a la Oficina de Planeación (segunda línea) sobre los riesgos materializados en los procesos a su cargo y aplicar las acciones de contingencia.</li> <li>• Efectuar seguimiento a indicadores de gestión de los procesos</li> <li>• Definir planes de mejoramiento</li> </ul>
<b>Segunda línea</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acompañar, orientar y entrenar a los líderes de procesos en la identificación, análisis y valoración de riesgos y controles en los temas transversales a su cargo y aplicados por la 1ª línea de defensa</li> <li>• Apoyar la evaluación, medición y análisis de la gestión efectiva.</li> <li>• Presentar reportes o informes a la Alta Dirección</li> <li>• Trabajar coordinadamente con la Oficina de Control Interno y la Oficina de Planeación en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.</li> <li>• Establecer mecanismos para la autoevaluación y auditorías del sistema de gestión</li> </ul>
<b>Tercera línea</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesorar de forma coordinada con la Oficina de Planeación, a la primera línea de defensa en la identificación de los riesgos institucionales y diseño de controles.</li> <li>• Llevar a cabo la evaluación a los riesgos y recomendar mejoras a la política de administración del riesgo.</li> <li>• Realizar seguimiento y evaluación a las acciones de mejora y efectuar recomendaciones de tipo preventivo</li> <li>• Informar hallazgos y proporcionar recomendaciones de forma independiente.</li> <li>• Formar a todos los niveles de la entidad sobre las responsabilidades en materia de riesgos.</li> </ul>

Los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprobaron las líneas de defensa del Ministerio de Minas y Energía, con una votación de 11 voto a favor.





**Compromiso:** Reporte de Avance Línea de Defensa.

**Estado:** Acción de permanente **Ejecución.**

### **Ejecución del Programa de Auditoría Interna Independiente 2021.**

La Oficina de Control Interno informa a los miembros e invitados del comité en relación al desarrollo del Programa de Auditoría Interna Independiente – PAII, del Ministerio de Minas Y energía, presentó una ejecución del 33.5%, a 31 de mayo del 2021, es decir que se realizaron 71 actividades de 212 programadas con asignación de cantidad de producto.

Adicionalmente también se desarrollan dentro los cinco (5) roles que nos competen como OCI el asesoramiento, acompañamiento, y gestión de prevención asesorías de las áreas que se desarrolla médiante mesas de trabajo. Se cumplió con lo programado para el primer trimestre, en las condiciones predefinidas.

### **Avance del Plan de Acción Anual 2021.**

**Comentario al interior del Comité:** El Plan de Acción Anual vigencia 2021, de la Oficina de Control Interno, presenta una ejecución del **33.3%** a 31 de mayo de 2021, es decir, se hicieron **5** productos de **7** programados en la Matriz Plan de Acción 2021, con un nivel adecuado de ejecución, de acuerdo con la metodología establecida.

La doctora Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, señala que se le da trámite a cada uno de estos compromisos que están en estado de ejecución, siguiendo el desarrollo de la presentación de algunos de los temas las áreas entre ellas el Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano, Oficina de Planeación y Gestión Internacional, Subdirección Administrativa y Financiera, Subdirección de Talento Humano, tienen algunas presentaciones sobre unos temas puntuales que tiene a su cargo y que son importante a poner en conociendo al comité.

Agrádesese la citación del comité el cual se da cumplimiento del mismo.



El futuro es de todos

Minenergía

**LAURA JIMENA MOJICA S.**  
Secretaria General Delgada-Ministro de Minas y Energía

**INGRID CECILIA ESPINOSA SÁNCHEZ**  
Jefe Oficina de Control Interno- Secretaria Técnica Comité.

Anexo: La Presentación, y los Informes hacen forman parte integral de la presente acta.

### Convocatoria:



Página 1 de 3  
Radicado No.: 3-2021-011609  
Fecha: 15-06-2021

Código Dependencia: 1500  
Acceso: Reservado ( ), Público (x), Clasificado ( ).

#### Memorando

Bogotá, D.C.

**PARA:** Sandra Rocío Sandoval Valderrama  
Viceministerio De Minas

**DE:** Oficina de Control Interno

**ASUNTO:** Citación Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía.

En cumplimiento del Decreto 1083 de 2015, en mi calidad de Secretaria Técnica, comedidamente me permito convocar al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de manera virtual, dada la situación de emergencia sanitaria por el Covid-19 para el día martes 29 de junio de 2021, entre las 9:00a.m.y 10:30a.m., el cual Preside el Ministro o su delegado\*.

Dado que el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se desarrollará de manera virtual, la Oficina de Control Interno, teniendo en cuenta el volumen y complejidad de los temas a tratar ha organizado la realización del mismo en dos partes:

1. Informe de seguimiento que se enviara a los miembros del comité, para su conocimiento, incluidos los temas que no se expondrán en la sesión.
2. Presentación de temas relevantes.

Los temas a tratar de manera virtual son los identificados con asteriscos (Las presentaciones deben tener una duración máxima de 10 minutos).

1. \*Verificación quorum.
2. \*Seguimiento a compromisos adquiridos en la reunión anterior. (Según competencia)
3. \*Presentación informe financieros y contables mensuales, con corte a 30 de mayo de 2021, (A cargo de Grupo de Gestión Financiera y Contable).
4. Informe del estado del plan de mejoramiento del Ministerio de Minas y Energía, registrado en el SIGME, con corte a 30 de mayo de 2021, (Acciones Preventivas y Correctivas) (Oficina de Planeación y Gestión Internacional).
5. Informe de seguimiento, medición, análisis y evaluación a los mapas de riesgos estratégicos y de corrupción del Ministerio de Minas y Energía, con

\* Es preciso señalar, que solo puede ser delegada la participación del Ministro y los Viceministros, en Funcionarios del Nivel Directivo o Asesor.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.  
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico [lineaetica@minenergia.gov.co](mailto:lineaetica@minenergia.gov.co)  
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321  
Conmutador - (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180  
[www.minenergia.gov.co](http://www.minenergia.gov.co)



Página 11 de 51

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico [lineaetica@minenergia.gov.co](mailto:lineaetica@minenergia.gov.co)  
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321  
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180  
[www.minenergia.gov.co](http://www.minenergia.gov.co)







---

## Orden del Día

---

1. \* Verificación quorum.
2. \* Seguimiento a compromisos adquiridos en la reunión anterior. (Oficina de Control Interno)
3. \* Presentación informe financieros y contables mensuales con corte a 30 de mayo de 2021 (Grupo de Gestión Financiera y Contable).
4. Informe del estado del plan de mejoramiento del Ministerio de Minas y Energía, registrado en el SIGME, con corte a 30 de mayo de 2021, (Acciones Preventivas y Correctivas) (Oficina de Planeación y Gestión Internacional).
5. Informe de seguimiento, medición, análisis y evaluación a los mapas de riesgos estratégicos y de corrupción del Ministerio de Minas y Energía, con corte a 30 de mayo de 2021. (Incluye la medición del cumplimiento de la Política de Administración del Riesgo) (Oficina de Planeación y Gestión Internacional).
6. \* Informe del seguimiento, medición, análisis y evaluación del plan de acción anual del Ministerio de Minas y Energía, con corte a 30 de mayo de 2021 (Oficina de Planeación y Gestión Internacional).



---

## Orden del Día

---

12. Informe de seguimiento a la medición de la satisfacción del cliente, con corte a 30 de mayo de 2021, (Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano).
13. Seguimiento y cumplimiento de Informe con respecto de los estándares de conducta y la práctica de los principios y valores del servicio público (Código de Integridad y Plan de Integridad (Subdirección de Talento Humano).
14. \* Seguimiento y cumplimiento de mecanismos y/o procedimientos para el manejo de conflictos de interés. (Subdirección de Talento Humano.)
15. \* Ajustes, Presentación y aprobación Programa Anual Auditoria Interna Independiente Vigencia 2021, (Oficina de Control Interno)
16. \*Ejecución del programa de auditoria interna independiente 2021.(Oficina de Control Interno).
17. \*Programa de auditoría interna independiente 2021.- Avance del plan de acción anual 2021 (Oficina de Control Interno).



## 2. Seguimiento Compromisos Adquiridos en el Comité Anterior



### Compromiso 1. Modificación del decreto de funciones

Compromiso: La Secretaría General, la Dirección de Minería Empresarial, La Dirección de Formalización Minera y la Oficina Asesora Jurídica mantendrán informado al Comité respecto de la modificación del Decreto 381 de 2012, acorde con lo conceptuado. Estado del Compromiso: [EN EJECUCIÓN](#).

Avance: "Le comunico que, dentro de los temas de empalme con el doctor Lucas Arboleda, anterior jefe de la Oficina Asesora Jurídica quien reportaba el avance del compromiso, el tema relacionado con la modificación del Decreto 381 de 2012 no fue contemplado."

Por lo anterior, se procederá a realizar seguimiento resaltando que según lo informado por la funcionaria Adriana Cubillos, en su momento la revisión del acto administrativo fue realizada por esta Oficina quedando pendiente el trámite por parte de la Secretaría General.



**Compromiso:** Avance articulado con el Grupo TIC con respecto a las actividades asociadas a adquisición del sistema documental, automatización de procesos y firma digital.

- ❖ Durante la vigencia 2021, se ha adelantado la implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo – SGDEA en su fase I. Los servicios se disponen gradualmente para facilitar la aprehensión del Sistema dada la multiplicidad de funciones asociadas.
- ❖ De otra parte, se ha planificado el desarrollo de la Fase 2, incluyendo de forma integral la automatización gradual de flujos de proceso y adopción de firmas electrónicas.
- ❖ Con corte a la fecha, el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos – ARGO aplicativo que integra los servicios de firmado electrónico, simple y avanzado; mediante el cual se gestionaron más de 49000 documentos digitales y se configuraron 3000 expedientes electrónicos para facilitar la gestión de información de forma integral.

**Estado:** En ejecución

AVANCE EN IMPLEMENTACIÓN FASE 1	% AVANCE
REQUERIMIENTOS FUNCIONALES Y TÉCNICOS DEL	
SGDEA	99,80%
1.1.ARCHIVOS FÍSICOS	100,00%
1.2.BÚSQUEDA Y REPORTES	100,00%
1.3.CLASIFICACION	100,00%
1.4.CONFOR EXPEDIENTE	100,00%
1.5.CONTROL DE ACCESO	100,00%
1.6.CONVERSIÓN	100,00%
1.7. DOCUMENTOS DE ARCHIVO	100,00%
1.8. FLUJOS DE TRABAJO	100,00%
1.9. FORMATOS Y FORMULARIOS	100,00%
1.10. DOCUMENTOS Y TRABAJO COLABORATIVO	100,00%
1.11. METADATOS	100,00%
1.12. MIGRACIÓN	100,00%
1.13. RADICACION Y REGISTRO	100,00%
1.14. RETENCIÓN Y DISPOSICIÓN	100,00%
1.15. ROLES	100,00%
1.16. SISTEMA	98,70%
1.17. USUARIOS Y GRUPOS	100,00%
1.18. NO FUNCIONALES	98,20%
CONDICIONES DE IMPLEMENTACIÓN (INFRAESTRUCTURA)	94,70%
COMPONENTES	95,50%
INTEGRACIÓN CON APPLICATIVOS PRIORIZADOS	100,00%

Servicios y funcionalidades desarrollados de conformidad al Modelo de Requisitos previsto por el Archivo General de la Nación

100,00%
30/2021

**Compromiso:** Seguimiento de la firma digital con las áreas Organizacionales sobre las comunicaciones en el sistema de correspondencia

- ❖ Se ha facilitado el uso de certificados de firma digital para la totalidad de usuarios con rol de jefe de área (Viceministerios, Secretaría General Subdirecciones, Direcciones, Jefes de Oficina y Coordinadores de Grupos)
- ❖ El servicio de firmado de comunicaciones oficiales se ha implementado a través del Sistema documental ARGO, integrando su funcionalidad con el consumo de certificados digitales proporcionados por el proveedor GSE, avalado por el Organismo de Acreditación Correspondiente.



**Estado:** Cumplido





**Compromiso:** Avance del cumplimiento de los objetivos sectoriales en el desarrollo del sistema de gestión documental, correspondiente a las áreas de las entidades del sector.

### Empresas liquidadas

- **Electrolima:**
    - Se reactivaron los comités técnicos para brindar apoyo a la transferencia de documentación. A la fecha se han realizado 2 sesiones.
    - El 04 de agosto de 2021 se tiene como fecha prevista para la transferencia, dejando como único saldo la documentación del proceso de liquidación.
  - **Amazonas**
    - Por consecuencia de la pandemia, se detuvo el proceso de transferencia, sin embargo se tiene prevista una reunión para establecer un Comité Técnico que permita reactivar el proceso de transferencia.
- Estado: En ejecución

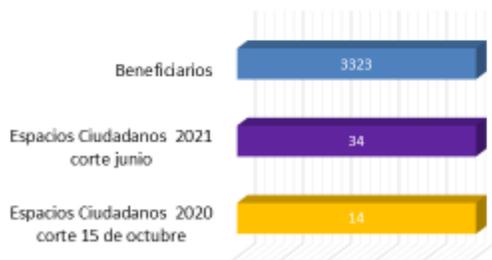
### Empresas adscritas

- El día 29 de abril del 2021 se llevó a cabo la Primera Mesa Sectorial en Materia de Gestión Documental contando con la participación de las entidades adscritas. Se fijaron compromisos para realizar un autodiagnóstico, en cuanto al proceso de gestión documental en cada entidad. Las matrices de autoevaluación ya fueron remitidas al Ministerio y consolidadas. El área se encuentra en proceso de análisis de la información para definir los ejes temáticos de la siguiente mesa sectorial que está proyectada para el segundo semestre de 2021.
- Estado: En ejecución

**Compromiso:** Fortalecimiento, monitoreo de los espacios de interacción establecidos con los ciudadanos, usuarios, grupo de valor y/o partes interesadas, para el registro de su participación, los compromisos y la retroalimentación para la toma de decisiones.

#### Espacios ciudadanos:

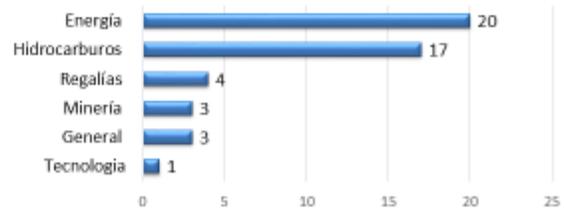
Con corte del 15 de octubre de 2020 al 18 de junio de 2021, se realizaron 48 espacios ciudadanos, de los cuales 44 fueron presenciales y 4 virtuales. Los eventos beneficiaron aproximadamente a 3323 ciudadanos.



#### Foros Ciudadanos:

De el 15 de octubre de 2020 hasta el 18 de junio de 2021 se publicaron 48 documentos para consulta a los ciudadanos y grupos de valor, en donde se recibió un total de 208 comentarios

#### Documentos publicados por área temática





**Compromiso:** Actualización de la caracterización de los clientes, grupos de Valor y/o partes interesadas, identificando una metodología orientada en forma en que se enfoquen las comunicaciones y alimentar la base de datos.



Para esta fase se tomaron grupos focales e identificaron los grupos de la dirección de hidrocarburos y dirección de energía Eléctrica Grupo FOES y FSSRI, se caracterizaron.

También se tomó el grupo de valor de trámites y servicio para tener mas detalle y conocimiento de las características y preferencias para ofrecer un menor servicio en menor tiempo de respuesta y calidad.

**Estado:** Cumplido

Se unificaron los mapas de grupos de valor del Ministerio y se han dispuesto para accesos abierto en la página web del Minenergía.

El futuro es de todos Minenergía		
GRUPOS DE VALOR POR DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA AÑO 2020	BUSCAR DETALLADO POR HOW	
1	Oficina de Planeación y Gestión Internacional	1
2	Grupo de Planeación y Programación	2
3	Grupo de Gestión y Seguimiento Sectorial	3
4	Grupo de Gestión Estratégica del Sector Extractivo (Barrillas)	4
5	Grupo de Apoyo Jurídico	5
6	Incentivo a la Producción y OCAD	6
7	Otros por ramas	7
8	Apoyo a la Formulación e Proyectos del Sector Energético	8
9	ITI	9
10	Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales	10
11	Dirección de Minería Empresarial	11
12	Dirección de Formalización Minera	12
13	Despacho Viceministro de Energía	13
14	Dirección de Energía Eléctrica	14
15	Dirección de Hidrocarburos	15
16	Despacho del Ministro	16
17	Oficina de Control Interno	17

**Estado:** Cumplido

Grupos de valor por Dependencias del Ministerio de Minas y Energía año 2020							
Dirección de Minería Especial							
Abstos	Asociaciones	Estado/Público/Gobierno	Academia	Estado/Público	Grupo de Gestión de Proyectos/Planes	Grupo de Atención al Recurso/Plano	Grupo de Política y Regulación
Superintendencia de Combustibles	IDE	Agda	IFTC	Milkenia			
IPAE	FENALCOPRO	Canal	Fachal y Asociados	Realco			
ABN	FENOCAD			Ejecutor Telemas			
	FEDEROPERADAS			IMP			
	IRAFACIO			Interconexión			
	ICACENEMAS						
	Asociación de Ingenieros						
	Espectro de la Facultad de Minas						
	Asociación Nacional						



**Compromiso:** Segmentación en disposición como instrumento para tomar decisiones en la vigencia 2021, reunión para hacer seguimiento y revisar la percepción de los clientes y tener resultados finales.



**Estado:** Cumplido

Durante la vigencia 2020, adelantaron procesos de medición de la satisfacción de los grupos de valor de las Direcciones de Energía Eléctrica e Hidrocarburos, las cuales fueron realizadas en conjunto con estas dos áreas, y durante la vigencia 2021 de acuerdo a los resultados obtenidos se han venido realizando mesas de trabajo con el fin de socializar los resultados y establecer acciones de mejoramiento, que permitan brindar una experiencia de servicio significativa y diferencial a todos los ciudadanos.

**Compromiso:** Revisión y análisis de los indicadores de medición de la satisfacción del cliente, con el fin de mejorar los resultados.

De acuerdo a las diferentes dinámicas que existen a nivel global y que estas cada vez exigen más a las entidades fortalecer el desarrollo de mecanismos que permitan medir los niveles de satisfacción de los ciudadanos y/o Grupos de valor, se realizó revisión de los a través de mesas de trabajo previas con las direcciones técnicas ( Hidrocarburos y Energía), para la definición de indicadores de satisfacción, calidad, oportunidad, coherencia.

Adicionalmente, y con el fin de mejorar los resultados en próximas mediciones se realizan planes de mejoramiento de acuerdo a los resultados obtenidos en cada una de las mediciones.

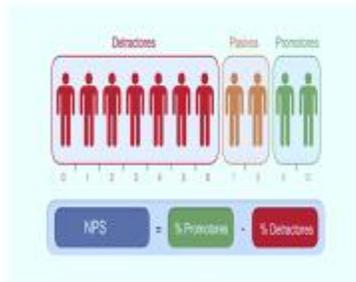
**Estado:** Cumplido





**Compromiso:** Establecer indicadores que permitan identificar el impacto de los productos entregados a los ciudadanos y partes interesadas.

**Índice de recomendación Net Promoter Score (NPS)**



**Estado:** Cumplido

**Tiempos de respuestas**



**Claridad en la información**



# 3. SITUACIÓN FINANCIERA

## A 30 de abril de 2021



---

## Contenido

---

1. Situación Financiera
2. Estado de Resultados.
3. Avances realizados vigencia 2021.
4. Oportunidades de mejoras 2021.



---

## Resolución 182 de mayo 19 de 2017

---

Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales.

Ley 734 de 2020, Artículo 34, Numeral 36

*"(...) Los informes financieros y contables mensuales se publicarán, como máximo, en el transcurso del mes siguiente al mes informado, excepto los correspondientes a los meses de diciembre, enero y febrero, los cuales se publicarán, como máximo, en el transcurso de los dos meses siguientes al mes informado. La entidad definirá las fechas de publicación de los informes financieros y contables mensuales dentro de los plazos máximos establecidos. (...)"*



# 1. Situación financiera a 30 de abril de 2021

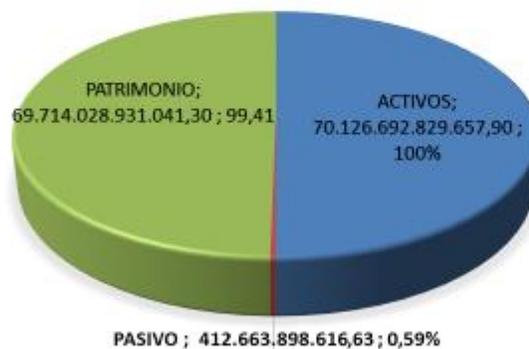
## MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA NIT 89999022-1 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO A ABRIL 30 DE 2021 Y 2020 (CIFRAS EN PESOS)

ACTIVO	NOTA	30/04/2021	30/04/2020	PASIVOS	NOTA	30/04/2021	30/04/2020
<b>CORRIENTE</b>				<b>CORRIENTE</b>			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	(1)	3.388.889.875,61	2.992.376.107,75	CUENTAS POR PAGAR	(6)	326.506.088.897,96	735.151.879.242,85
CUENTAS POR COBRAR		-	882.967.873.646,85	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		2.394.727.547,83	201.543.332,00
MATERIALES Y SUMINISTROS		38.422.000,00	-	PROVISIONES	(7)	74.263.589.817,60	99.867.123.683,93
OTROS ACTIVOS	(5)	1.892.077.197.824,40	933.627.941.416,84	OTROS PASIVOS		9.479.572.353,24	9.479.572.353,24
<b>NO CORRIENTE</b>				<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>412.663.898.616,63</b>	<b>844.642.118.612,02</b>
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	(2)	7.125.868.562,51	1.682.992.513.137,85	CAPITAL FISCAL		58.311.846.843.697,00	58.311.846.843.697,00
INVER EN CONTROLADAS CONTABILIZADAS POR MPP		-	647.489.088.940,90	RESALDO DEL EJERCICIO	-	972.007.946.758,00	11.292.531.085,02
INVER EN ASOCIADAS CONTABILIZADAS POR MPP		-	-	RESERVAS PRODIGAS DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	-	43.535.418.403.190,70	42.511.055.178.296,00
OTRAS INVERSIONES		-	494.803.492.197,05	OTROS	-	22.981.423.888.088,12	17.638.957.679.194,90
CUENTAS POR COBRAR		110.045.845.951,79	36.308.572.032,89	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>69.714.028.931.041,30</b>	<b>75.177.231.971.745,00</b>
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	(8)	771.687.329.793,86	117.537.852.451,48	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>70.126.692.829.657,90</b>	<b>76.021.851.890.357,00</b>
RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	(4)	65.262.980.816.843,20	79.084.141.720.798,00	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		0,00	0,00
RESERVAS PRODIGAS		188.622.978.248.188,00	214.798.293.913.272,00	ACTIVOS CONTINGENTES		12.034.847.657,86	8.432.220.901,65
AGOTAMIENTO DE RESERVAS PRODIGAS		- 89.888.986.129.313,90	- 84.715.150.192.474,00	DEUDORAS DE CONTROL	(9)	64.348.488.750.158,50	64.348.517.781.324,30
OTROS ACTIVOS	(3)	2.379.430.858.871,59	2.892.303.842.767,44	DEUDORAS POR CONTRA (C/R)		64.360.482.797.614,40	64.356.949.982.226,18
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>70.126.692.829.657,90</b>	<b>76.021.851.890.357,00</b>	PASIVOS CONTINGENTES		16.385.496.125.592,00	16.348.192.374.212,00
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		0,00	-0,13	ACREEDORAS DE CONTROL		308.073.568,81	228.725.980,81
ACTIVOS CONTINGENTES		12.034.847.657,86	8.432.220.901,65	ACREEDORAS POR CONTRA (D/R)		16.385.798.189.153,80	16.348.413.697.772,80
DEUDORAS DE CONTROL	(9)	64.348.488.750.158,50	64.348.517.781.324,30				
DEUDORAS POR CONTRA (C/R)		64.360.482.797.614,40	64.356.949.982.226,18				



## Estado de Situación Financiera

### ESTRUCTURA FINANCIERA ABRIL 2021 MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA





### Activos 70.126.692.829.657,20

Reservas	Agotamiento	Reservas Probadas
<ul style="list-style-type: none"> <li>Minas 68,327,275,903,192</li> <li>Yacimientos 87,296,700,342,974.70</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Minas - 17,413,071,728,917</li> <li>Yacimientos - 72,447,914,500,406.90</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>93,77%</li> </ul>

HALLAZGO No. 10: TRM aplicada en la valoración de recursos naturales no renovables

**Otros activos**

- Recursos en Administración 4,7%
- Redes Líneas y Cables 1,4%
- Derechos de Fideicomiso 0,1%

Inversiones patrimoniales en Minhacienda (finalidad del estado la consolidación en una única entidad estatal de la propiedad y ejercicio de los derechos de propiedad derivados de la participación accionaria) Conpes 3851 y Decreto 4712 de 2008.



### Pasivos 412.663.898.616,63

Subsidios Asignados 68,85%	Litigios y Demandas 18,00%	Adquisición de Bienes y Servicios 6,06%
<ul style="list-style-type: none"> <li>De Energía 158.035.093.865,00</li> <li>De gas 126.122.013.972,00</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Civiles 40.455.882.755,00</li> <li>Administrativos 13.370.054.445,00</li> <li>Laborales 529.011.337,00</li> <li>Otros 19.928.641.280,00</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bienes y servicios 70.396.317,50</li> <li>Proyectos de inversión 24.952.659.608,91</li> </ul>

La variación de 2020 frente al año 2021 por valor de -25.523.533.866,93 se debe a una disminución en la provisión por de litigios y demandas correspondiente a fallos desfavorables en primera instancia en contra del Ministerio de Minas Y Energía y la respectiva depuración de la base de datos existente para tal fin.

Los subsidios tienen un saldo importante, debido a la fecha de causación y pago de los mismos, este no fue en el mismo mes.





## 2. Estado de resultados a 30 de abril de 2021

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA  
NIT 89999022-1  
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO  
A ABRIL 30 DE 2021 Y 2020  
(CIFRAS EN PESOS)

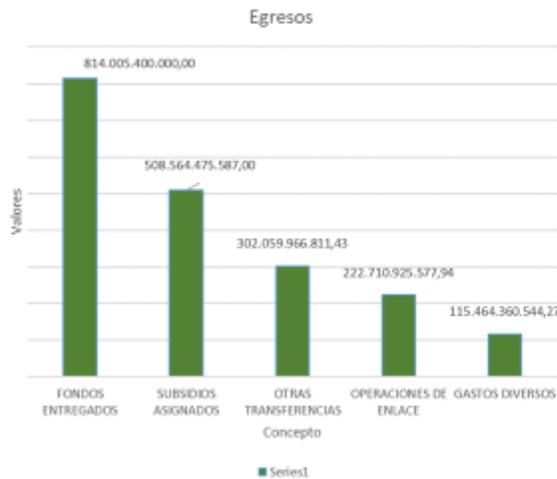
INGRESOS	NOTA	30/04/2021	30/04/2020	GASTOS	NOTA	30/04/2021	30/04/2020
INGRESOS FISCALES	(10)	174.046.856.202,82	151.743.976.721,31	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	(18)	62.997.954.968,32	32.264.358.014,57
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS		1.770.574.951,00	2.317.334.187,55	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES GASTO PÚBLICO SOCIAL		29.013.599.642,37	17.274.313.007,00
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	(11)	905.624.043.533,89	1.480.864.522.451,47	SERVICIO DE ENERGÍA	(14)	502.059.966.811,43	29.186.945.328,54
FONDOS RECIBIDOS		709.126.203.296,04	1.470.365.428.523,47	SERVICIO DE GAS COMBUSTIBLE		508.964.475.587,00	515.065.873.773,58
OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		-	-	SERVICIO DE TRÁNF COMBUSTIBLE		-	-
OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		194.497.840.237,85	2.559.093.526,00	DE FIANCIA ECONOMICA Y BENEFICIA SOCIAL		-	9.195.526.594,20
OTROS INGRESOS	(12)	67.783.356.476,34	812.300.372.169,65	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	(14)	1.101.056.851.960,59	1.839.539.257.138,43
CRÉDITOS FINANCIEROS		-	773.575.800.000,00	FONDOS ENTREGADOS		-	773.575.800.000,00
RECUPERACIONES		32.548.910.178,00	9.871.109.311,00	OPERACIONES DE ENLACE		222.710.925.537,84	148.952.350.845,43
DERING INGRESOS		35.234.446.298,34	26.433.461.839,65	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		-	897.012.208.133,00
				OTROS GASTOS		115.539.929.053,27	2.402.936.202,04
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>1.147.224.831.164,05</b>	<b>2.447.026.194.529,98</b>	<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>2.119.232.777.922,98</b>	<b>2.435.733.663.444,16</b>
<b>UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO</b>		<b>- 972.007.946.758,93</b>	<b>11.292.551.085,82</b>				



## Resultados Ingresos



Codigo	Descripcion	Saldo Final	%
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	709.126.203.296,04	61,81%
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	194.497.840.237,85	16,95%
4.1.10	NO TRIBUTARIOS	174.046.856.202,82	15,17%
4.8.02	FINANCIEROS	34.991.790.241,34	3,05%
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	32.548.910.178,00	2,84%
4.4.13	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	1.521.696.951,00	0,13%
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS	248.878.000,00	0,02%
4.8.30	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	242.656.057,00	0,02%
		<b>1.147.224.831.164,05</b>	



## Resultados Egresos

Codigo	Descripcion	Saldo Final	%
5.7.05	FONDOS ENTREGADOS	814.005.400.000,00	38,41%
5.5.50	SUBSIDIOS ASIGNADOS	508.564.475.587,00	24,00%
5.4.23	OTRAS TRANSFERENCIAS	302.059.966.811,43	14,25%
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	222.710.925.577,94	10,51%
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	115.464.360.544,27	5,45%
5.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	64.340.526.382,65	3,04%
5.1.11	GENERALES	52.734.243.921,90	2,49%
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLAN	22.648.025.618,37	1,07%
5.3.68	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	5.887.044.552,00	0,28%
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	5.268.217.616,61	0,25%
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1.522.086.700,00	0,07%
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	1.218.229.399,69	0,06%
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	1.031.106.748,00	0,05%
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	927.522.930,12	0,04%
5.3.66	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	478.529.472,00	0,02%
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	292.188.000,00	0,01%
5.8.02	COMISIONES	73.472.009,00	0,00%
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	4.359.552,00	0,00%
5.8.03	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	2.096.500,00	0,00%
		<b>2.119.232.777.922,98</b>	



## AVANCES REALIZADOS EN 2021

En el mes de marzo se realizó el traslado final de inversiones URRRA a Minhacienda

Para evitar la reclasificación por tercero de los recursos entregados en administración; se está generando Registros presupuestales a terceros.

Se viene trabajando con FENOGE y Fidupervisora para generar el traslado de la contabilidad.

Se vienen revisando las políticas contables para determinar donde podemos hacer mejoras

Se sigue adelantando con SIIF Nación, los ajustes para algunos registros que se generan de manera errada, con el fin de evitar el ajuste manual

Se están revisando las políticas contables de Recursos en Administración

Durante la vigencia 2020 y 2021 se presentaron informes financieros mensuales dando cumplimiento a la normatividad.



Operaciones recíprocas



OPORTUNIDADES DE MEJORA

Recursos entregados en administración

- Depuración de saldos
- Actualización de convenios vigentes
- Reconocimiento de activos
- Entrega de activos a entidades que estén utilizando los activos

Patrimonio autónomo FENOGÉ

Bienes muebles e inmuebles

- Parametrización del sistema NEON (no cumple política)
- Depuración de bienes inmuebles
- Saneamiento de bienes salinas

Software formados y adquiridos por MME

- Valoración y reconocimiento en los estados financieros

Cuentas por cobrar

- Dividendos
- Contribución fondo de becas
- Cobro coactivo

Provisiones

- ENOGUI – Cumplimiento de la resolución 353 de la agencia nacional de defensa.

Pasivos laborales e incapacidades



PRÁCTICA DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES DEL SERVICIO PÚBLICO - SIENTO 2021 SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

ENFOQUE

SEGUIMIENTO CÓDIGO DE INTEGRIDAD VALORES DEL SERVICIO PÚBLICO - 2021

Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG

"Somos una mina de energía que impulsa el progreso del país y transforma vidas"





### INFORMACIÓN SOBRE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO A LA PRÁCTICA DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES DEL SERVICIO PÚBLICO – SIENTO.

Con el fin de afianzar la apropiación del acrónimo de valores SIENTO en la Entidad, al interior de las Áreas se realizan reuniones en las que se llevan a cabo conversatorios, tertulias y actividades lúdicas que tienen relación directa con los valores institucionales. Las reuniones son registradas por facilitadores de cada dependencia, en una herramienta compartida en One Drive denominada Cronograma Momento SIENTO. En lo corrido del año se han realizado un total de 78 sesiones, así:

No.	ÁREA	TOTAL REUNIONES DEPENDENCIA
1	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL	2
2	DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE ENERGÍA	2
3	DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE MINAS	2
4	DIRECCION DE ENERGIA ELECTRICA	3
5	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	3
6	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	2
7	DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL	13
8	GRUPO DE ASUNTOS LEGISLATIVOS	2

"Somos la energía que impulsa el progreso del País y transforma vidas"



### INFORMACIÓN SOBRE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO A LA PRÁCTICA DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES DEL SERVICIO PÚBLICO – SIENTO.

No.	ÁREA	TOTAL REUNIONES DEPENDENCIA	No.	ÁREA	TOTAL REUNIONES DEPENDENCIA
9	GRUPO DE COMUNICACIÓN Y PRENSA	2	19	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	3
10	GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL	2	20	GRUPO UNIDAD DE RESULTADOS	3
11	GRUPO DE GESTIÓN DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS Y PROMOCIÓN DE LA INTEGRIDAD	3	21	OFICINA ASESORA DE JURIDICA	3
12	GRUPO DE EJECUCION ESTRATEGICA DEL SECTOR EXTRACTIVO	3	22	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	3
13	GRUPO DE EJECUCION PRESUPUESTAL	2	23	OFICINA DE CONTROL INTERNO	3
14	GRUPO DE ENERGIAS NO CONVENCIONALES Y ASUNTOS NUCLEARES	3	24	OFICINA DE PLANEACION Y GESTION INTERNACIONAL	3
15	GRUPO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA	3	25	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	3
16	GRUPO DE JURISDICCION COACTIVA	3	26	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	2
17	GRUPO DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO	2		TOTAL:	78
18	GRUPO DE GESTION FINANCIERA Y CONTABLE	3			

"Somos la energía que impulsa el progreso del País y transforma vidas"





El futuro  
es de todos

Minenergía



El futuro  
es de todos

Minenergía

### Muestra del trabajo de apropiación de valores realizado por los Equipos de las Áreas y los Facilitadores



El futuro  
es de todos

Minenergía

## Plan de Mejoramiento Minenergía OPGI

Junio 2021

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

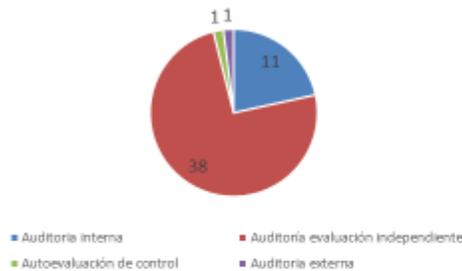
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico [lineaetica@minenergia.gov.co](mailto:lineaetica@minenergia.gov.co)  
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321  
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180  
[www.minenergia.gov.co](http://www.minenergia.gov.co)

Página 27 de 51

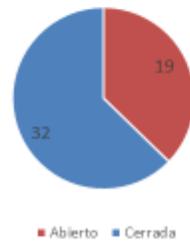




Planes de mejora por fuente de hallazgo



Planes de mejora según estado



## Planes de mejora

Teniendo en cuenta la vigencia 2020 y lo transcurrido del 2021, actualmente el Ministerio tiene 51 planes de mejora formulados en el SIGME.

De los 51 planes de mejora formulados en el SIGME, el 37,2% se encuentran abiertos, el restante 62,8% ya fueron gestionados y cerrados por la diferentes dependencias.

## Planes de mejora

DEPENDENCIA	PM CERRADOS	PM ABIERTOS	TOTAL PM
Dirección de Hidrocarburos	10	3	13
Dirección de Energía Eléctrica	7	5	12
Comunicación Institucional	4		4
Gestión de Recursos Físicos	3		3
Grupo de Ejecución Estratégica del Sector Extractivo	2		3
Direccionamiento Estratégico y Control Institucional	2	1	3
Participación y Servicio al Ciudadano	1		2
Grupo de Gestión Contractual	1	1	2
Control Interno Disciplinario	1		2
Administración del Sistema Integrado de Gestión	1		2
Secretaría General		1	1
Auditoría interna de calidad		1	1
Gestión Tecnológica, de Información y Comunicación		2	1
Asuntos Regulatorios y Empresariales		2	1
Dirección de Minería Empresarial		3	1
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>19</b>	<b>51</b>

La Oficina de Planeación continuará trabajando en la gestión de cierre de los planes de mejora abiertos del ministerio, acompañando a cada una de las dependencias, mediante un cronograma de trabajo planteado.





El futuro  
es de todos

Minenergía

## Planes de mejora

*Teniendo en cuenta los inconvenientes técnicos del SIGME, la Oficina de Planeación viene trabajando en el desarrollo del módulo de mejoramiento en la herramienta del sistema de Gestión SIGAME.*



El futuro  
es de todos

Minenergía

# Riesgos Estratégicos y de Corrupción Minenergía

Junio 2021

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico [lineaetica@minenergia.gov.co](mailto:lineaetica@minenergia.gov.co)  
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321  
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180  
[www.minenergia.gov.co](http://www.minenergia.gov.co)

Página 29 de 51





## Política de Administración de Riesgos

"Identificar, actualizar, analizar, valorar, controlar, prevenir, mitigar y dar tratamiento a los riesgos inherentes de los planes, programas, procesos, proyectos y objetivos institucionales; así como los riesgos de corrupción, a través de los mapas de riesgos a los cuales se les hará seguimiento cuatrimestral, evaluando su implementación y efectividad, con el fin de minimizar la materialización de los eventos generadores que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales".

Resolución 40604 del 20 de junio de 2016

Identificación y formulación de riesgos. Hay 37 mapas por proceso y temáticas

Se hace seguimiento trimestral a los riesgos generales y cuatrimestral a los de corrupción.

Se hacen auditorías de evaluación independiente y las internas de calidad para verificar la efectividad de los controles.

### ESTRATEGIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS MAPAS DE RIESGOS DEL MINISTERIO

1. Actualización de los mapas de riesgos, aplicando los conceptos de la Guía del DAFP 2021

2. Evidenciar la posibilidad de sistematizar los riesgos en el sistema Archer de TICS

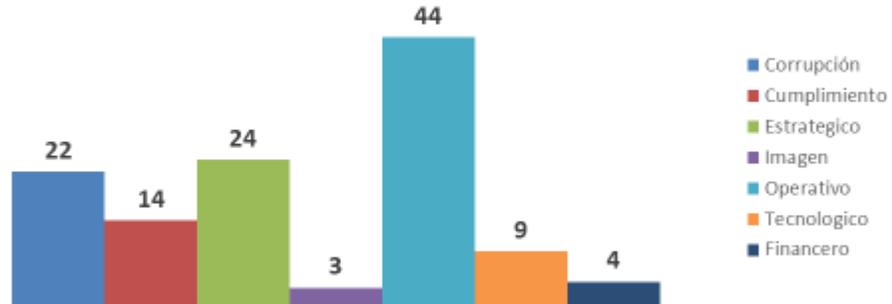


Sistematización de los riesgos en el Sistema ARCHER



## Riesgos 2021

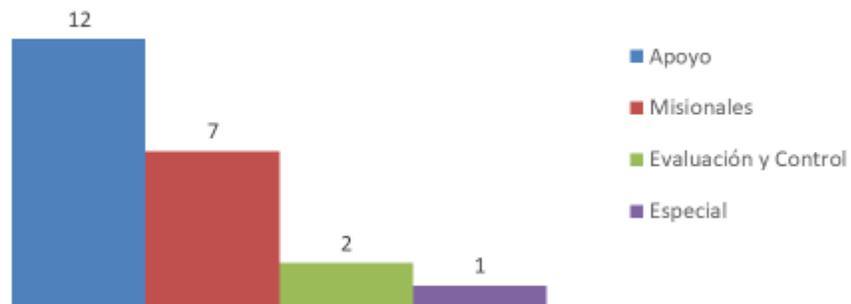
La entidad cuenta con 37 mapas de riesgos



Total 121 riesgos

De los 37 mapas de riesgos, 16 de ellos poseen riesgos de corrupción

## Riesgos de corrupción 2021



Total 22 riesgos de corrupción

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



## Medición Riesgos de Corrupción 2021

### RIESGO INHERENTE



### RIESGO RESIDUAL



Se cuenta con controles formulados que disminuyen el impacto de la materialización de los riesgos de corrupción.

**22** Riesgos de corrupción formulados

## Medición Riesgos 2021

### RIESGO INHERENTE



### RIESGO RESIDUAL



Se cuenta con controles formulados para los 121 riesgos los cuales disminuyen el impacto de la materialización de los riesgos.

**121** Riesgos formulados

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico [lineaetica@minenergia.gov.co](mailto:lineaetica@minenergia.gov.co)  
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321  
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180  
[www.minenergia.gov.co](http://www.minenergia.gov.co)





## Eficacia de la Administración de riesgos

Para la evaluación a los riesgos y la verificación de la pertinencia de los controles, la OPGI utilizó la Guía para la administración de riesgos y el diseño de controles en entidades públicas V4

La disminución de los riesgos con evaluación final en alta y extrema, evidencia la efectividad de los controles, al aportar a la disminución del impacto y/o la probabilidad.

Calificación Inicial	Evaluación Inicial	Calificación final	Evaluación Final
Extrema	20	Extrema	5
		Alta	14
		Moderada	1
Alta	48	Alta	26
		Moderada	18
		Baja	4
Moderada	43	Moderado	25
		Baja	18
Baja	10	Baja	10
<b>Total</b>	<b>121</b>	<b>Total</b>	<b>121</b>



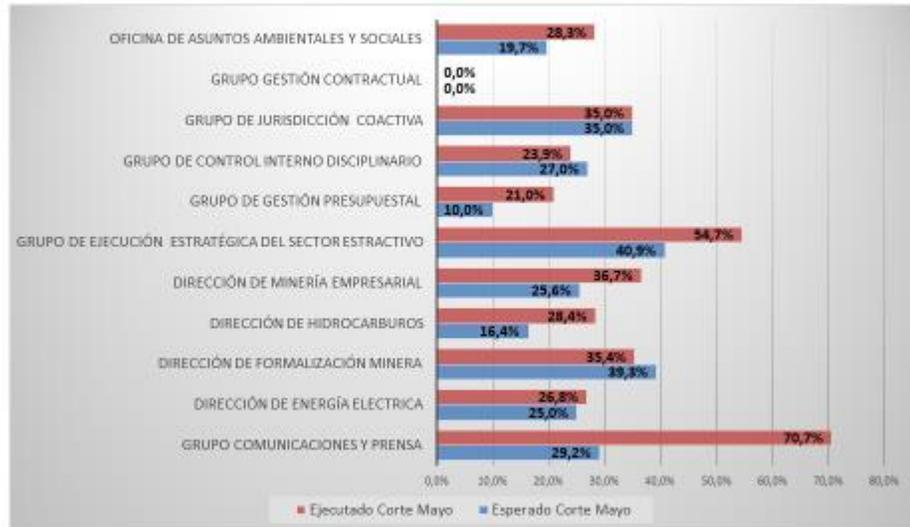
# SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN Minenergía

Junio 2021



AVANCE POR ÁREAS

¿ DE AVANCE PROGRAMADO VS ALCANZADO INDICADORES PLAN DE ACCIÓN



AVANCE POR ÁREAS

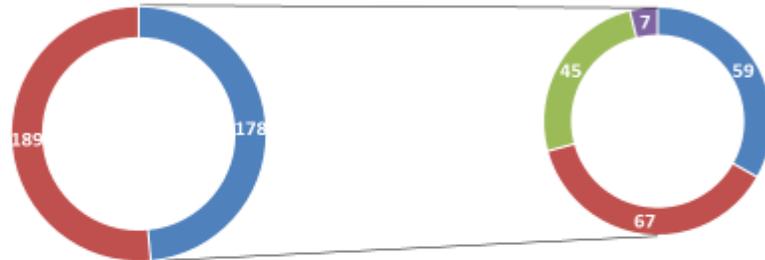
¿ DE AVANCE PROGRAMADO VS ALCANZADO INDICADORES PLAN DE ACCIÓN





INDICADORES PLAN DE ACCIÓN

COMPORTAMIENTO DE LOS 367 INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN



■ Cero ■ 1% - 50% ■ 51% - 100% ■ Mayor 100%

■ Indicadores con programación ■ Indicadores sin programación

- 189 indicadores no tienen avances programados mayo
- 178 indicadores tienen avances programados mayo



# LINEAS DE DEFENSA MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA



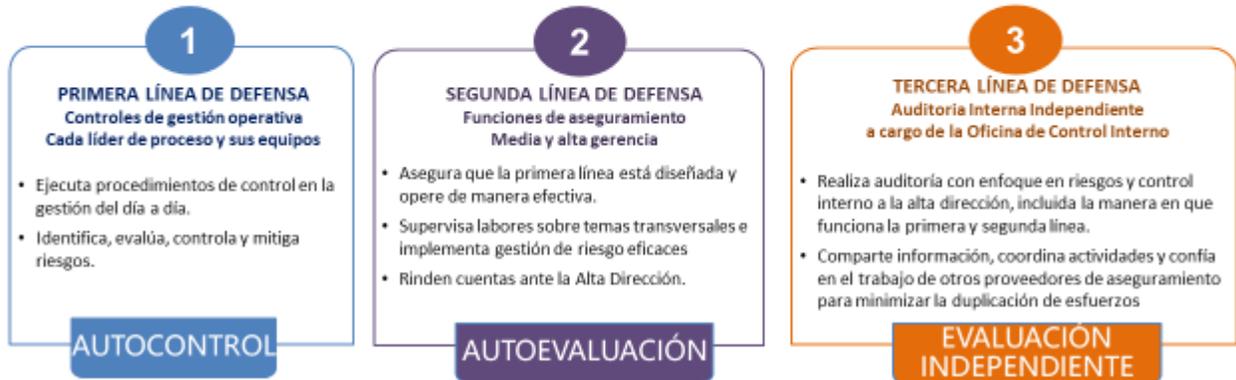


### Definición del esquema de líneas de defensa - MinEnergía

#### Línea Estratégica MinEnergía

A cargo de la Alta Dirección de MinEnergía, Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y Comité Institucional de Gestión y Desempeño

- Analiza riesgos y amenazas institucionales al cumplimiento de los planes estratégicos
- Define el marco general de la gestión del riesgo
- Garantiza el cumplimiento de los planes de la entidad



### Responsables y responsabilidades por Línea de Defensa

LÍNEA DE DEFENSA	PRINCIPALES RESPONSABILIDADES
<b>Estratégica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer y aprobar la Política de Administración del Riesgo, realizar seguimiento periódico y formular las directrices o recomendaciones.</li> <li>• Analizar los cambios en el entorno (contexto interno y externo).</li> <li>• Garantizar el cumplimiento de los planes de la entidad.</li> <li>• Garantizar los recursos necesarios para el desarrollo de la gestión de riesgos</li> </ul>
<b>Primera línea</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar y valorar los riesgos de procesos a su cargo e implementar los controles.</li> <li>• Informar a la Oficina de Planeación (segunda línea) sobre los riesgos materializados en los procesos a su cargo y aplicar las acciones de contingencia.</li> <li>• Efectuar seguimiento a indicadores de gestión de los procesos</li> <li>• Definir planes de mejoramiento</li> </ul>
<b>Segunda línea</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acompañar, orientar y entrenar a los líderes de procesos en la identificación, análisis y valoración de riesgos y controles en los temas transversales a su cargo y aplicados por la 1ª línea de defensa</li> <li>• Apoyar la evaluación, medición y análisis de la gestión efectiva.</li> <li>• Presentar reportes o informes a la Alta Dirección</li> <li>• Trabajar coordinadamente con la Oficina de Control Interno y la Oficina de Planeación en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.</li> <li>• Establecer mecanismos para la autoevaluación y auditorías del sistema de gestión</li> </ul>
<b>Tercera línea</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesorar de forma coordinada con la Oficina de Planeación, a la primera línea de defensa en la identificación de los riesgos institucionales y diseño de controles.</li> <li>• Llevar a cabo la evaluación a los riesgos y recomendar mejoras a la política de administración del riesgo.</li> <li>• Realizar seguimiento y evaluación a las acciones de mejora y efectuar recomendaciones de tipo preventivo</li> <li>• Informar hallazgos y proporcionar recomendaciones de forma independiente.</li> <li>• Formar a todos los niveles de la entidad sobre las responsabilidades en materia de riesgos.</li> </ul>





### Estructura de la 2ª Línea de Defensa

Criterios para la identificación de la segunda línea de defensa

¿Pertenece a la Media o Alta Gerencia?	¿Responde ante la Alta Dirección?	¿Realiza actividades de seguimiento?
--	-----------------------------------	--------------------------------------

La estructura se elaboró con base en el mapa de riesgos y análisis de procesos y procedimientos documentados.

La matriz de segunda línea podrá ajustarse de acuerdo con los requerimientos de implementar controles a la gestión transversal.

No.	ASPECTO CLAVE DE ÉXITO	Nivel Riesgo asociado al aspecto clave de éxito	Líder Responsable	Área Funcional Responsable de Alta o que reporta a la Alta Dirección	Ante quien se rinde cuentas
1	Plan Estratégico Institucional	Alta	Coordinador de Gestión y Seguimiento Sectorial	Oficina de Planeación y Gestión Internacional	Ministro; Comité de Coordinación de Control Interno y Comité Institucional de Gestión y Desempeño
2	Plan de Acción Anual	Alta	Coordinador Grupo de Gestión y Seguimiento Sectorial	Oficina de Planeación y Gestión Internacional	Comité Institucional de Gestión y Desempeño
3	Proyectos de Inversión	Alta	Coordinador Grupo de Planeación y Programación	Oficina de Planeación y Gestión Internacional	Ministro
4	Gestión presupuestal y financiera	Extrema	Coordinador Grupo de Ejecución Presupuestal	Subdirección Administrativa y Financiera	Ministro, Secretaria General
5	Trámites	Extrema	Coordinador Grupo de Gestión y Seguimiento Sectorial	Oficina de Planeación y Gestión Internacional	Comité Institucional de Gestión y Desempeño
6	Articulación gestión Internacional	Alta	Coordinador Grupo de Asuntos Internacionales	Oficina de Planeación y Gestión Internacional	Ministro
7	Gestión Administración del riesgo	Moderado	Coordinador Grupo de Gestión y Seguimiento Sectorial	Oficina de Planeación y Gestión Internacional	Representante de la Alta Dirección, Comité de Coordinación de Control Interno y Comité Institucional de Gestión y Desempeño
8	Sistema Integrado de Gestión	Alta	Coordinador Grupo de Gestión y Seguimiento Sectorial	Oficina de Planeación y Gestión Internacional	Representante de la Alta Dirección, Coordinación de Control Interno y Comité Institucional de Gestión y Desempeño

### Estructura de la 2ª Línea de Defensa

Criterios para la identificación de la segunda línea de defensa

¿Pertenece a la Media o Alta Gerencia?	¿Responde ante la Alta Dirección?	¿Realiza actividades de seguimiento?
--	-----------------------------------	--------------------------------------

No.	ASPECTO CLAVE DE ÉXITO	Nivel Riesgo asociado al aspecto clave de éxito	Líder Responsable	Área Funcional Responsable de Alta o que reporta a la Alta Dirección	Ante quien se rinde cuentas
9	Comunicación institucional	Moderada	Coordinador Grupo de Comunicaciones y Prensa	Despacho del Ministro	Ministro
10	Atención a la Contraloría General de la República	Alta	Jefe Oficina de Control Interno	Oficina de Control Interno	Comité de Coordinación de Control Interno
11	Gestión del Talento Humano	Moderado	Coordinador Grupo de Humanización y Bienestar	Subdirección de Talento Humano	Comité Institucional de Gestión y Desempeño
12	Gestión Documental	Extrema	Coordinador del Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano	Secretaría General	Comité Institucional de Gestión y Desempeño
13	Seguridad digital	Moderada	Coordinador Grupo de Infraestructura Tecnológica	Secretaría General	Comité Institucional de Gestión y Desempeño
14	Gestión Contractual	Moderado	Coordinador Grupo Contractual	Subdirección Administrativa y Financiera	Ministro; Comité Institucional de Gestión y Desempeño
15	Gestión atención a PQRDs	Extrema	Coordinador Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano	Secretaría General	Comité de Coordinación de Control Interno
16	Agenda Regulatoria	Extrema	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Oficina Asesora Jurídica	Ministro





El futuro es de todos

Minenergía



El futuro es de todos

Minenergía

# ALINEACIÓN EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y DIMENSIÓN 7 DE MIPG

## Alineación evaluación Sistema de Control Interno Dimensión 7 de Control Interno

TEMA	OBSERVACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	AVANCE EN COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO - CIGD
TALENTO HUMANO / Aplicación del Código de Integridad	Articular la <b>gestión de conflicto de interés</b> como elemento dentro de la gestión de Talento Humano, teniendo en cuenta lineamientos del DAFP.	La gestión de conflictos de interés se implementó en matriz DAFP y se incluyó en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, aprobado en el CIGD del 29 de enero 2021 y se encuentra en implementación por parte del Equipo de Transparencia.
S. CONTROL INTERNO / Formalización Líneas de Defensa	Establecer por parte de los Comités Institucional de Coordinación de Control Interno y de Gestión Institucional de Desempeño, una metodología que permita la <b>documentación y formalización del esquema de las líneas de defensa</b> , con el fin de que por parte de la Alta Dirección se formalice una estructura de responsabilidades (esquema de las líneas de defensa) que faciliten el flujo de información en temas clave para la toma de decisiones en la entidad.	Se acogió la metodología del DAFP para definir el esquema de líneas de defensa de la entidad, la definición de responsabilidades generales y la matriz de definición de aspectos claves de éxito de segunda línea, lo cual se presentará para aprobación de los Comités.
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO / Actividades de capacitación PIC	En el informe trimestral de <b>seguimiento, a la ejecución del PIC</b> , elaborado por la STH, se debe fortalecer el análisis de la ejecución del plan a través de la medición, el análisis y la evaluación de los datos, que surgen del control y el seguimiento en las diferentes actividades, con el fin de observar lo establecido en el Numeral 9.1 "Seguimiento, Medición, Análisis y Evaluación" de la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001:2015. Los resultados le permitirá a la STH, y a la Alta Dirección, tomar decisiones oportunas para corregir posibles desviaciones y lograr los objetivos establecidos en el Plan de Capacitación y medir su impacto.	El Plan Institucional de Capacitación fue aprobado por el CIGD del 29 de enero de 2021 y la Subdirección de Talento Humano presentó solicitud y documentación para aprobar el cronograma de ejecución de capacitaciones para el Comité a realizar próximamente.
TALENTO HUMANO / Retención personal competente	Definir en el Plan Estratégico y planes operativos de Talento Humano, lineamientos y estrategias que reflejen actividades específicas y concretas para <b>atraer y retener personal competente</b> para el logro de los objetivos institucionales.	El Plan Estratégico de Talento Humano fue aprobado por el CIGD del 29 de enero de 2021.
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN / Plan Estratégico de Comunicaciones	Publicar en la página web institucional, el <b>seguimiento, medición, análisis y evaluación del Plan Estratégico de Comunicaciones</b> que surgen del control y el seguimiento en las diferentes actividades, con el fin de observar lo establecido en el Numeral 9.1 "Seguimiento, Medición, Análisis y Evaluación" de la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001:2015. Los resultados le permitirá corregir posibles desviaciones y lograr los objetivos establecidos en el citado Plan.	El Plan Estratégico de Comunicaciones se encuentra elaborado y se presentará en el próximo CIGD para su aprobación.



# Seguimiento al Programa de Auditoría Interna Independiente del Ministerio de Minas y Energía – PAII 2021



## CONCLUSIÓN

El Programa de Auditoría Interna Independiente del Ministerio de Minas y Energía, a cargo de la Oficina de Control Interno, presentó una ejecución del 33,5% a 31 de mayo de 2021, es decir, que se hicieron 71 actividades de 212 programadas con asignación de cantidad de producto.

UNIVERSO DE AUDITORIA POR GRUPOS		PRODUCTOS PROGRAMADOS	PRODUCTOS EJECUTADOS		
TÍTULO DE LA AUDITORIA O TEMA			Con Asignación de Cantidad de Productos Ejecutables		
1	AUDITORIAS DEL RY CONFINES DE ENTRADA	AL	17	16	94,1%
2	AUDITORIAS DEL RY SALPICA DE ENTRADA	AL	30	16	53,3%
3	AUDITORIAS DE OPERACION	AO	21	21	100,0%
4	AUDITORIAS A PROCESOS	AP	1	1	100,0%
5	AUDITORIAS DE SEGUIMIENTO	AS	3	0	0,0%
6	AUDITORIAS A COMITES INSTITUCIONALES	AI	3	0	0,0%
7	AUDITORIAS A OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO Y CONSERVACIONES	ADOMO	12	0	0,0%
8	PLAN DE OMBUS DE OBSERVACIONES EN RY	ACB	0	0	
9	AUDITORIAS A SISTEMAS DE INFORMACION	AI	0	0	
10	AUDITORIAS A FONDOS	AFD	2	1	50,0%
11	AUDITORIAS A PLUMBES	APL	7	3	42,9%
12	AUDITORIAS A POLITICAS	APOL	3	0	0,0%
13	AUDITORIAS A PROGRAMAS	APRO	4	2	50,0%
14	AUDITORIAS A PROYECTOS DE INVERSION	API	5	0	0,0%
15	AUDITORIAS ESPECIALES	AE	9	0	0,0%
16	AUDITORIAS A CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	ACPS	1	0	
17	AUDITORIAS A LIQUIDACIONES DE BIENES	ALC	1	0	0,0%
18	AUDITORIAS A GENERAL REGULADORIA	AGR	1	0	0,0%
19	AUDITORIAS A ACTIVIDADES CON LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	ACOR	13	0	0,0%
20	AUDITORIAS A LA SUPERVISION DE CONTRATOS	ESC	4	2	50,0%
21	AUDITORIAS DE LEGALIDAD Y CONFORMIDAD DE LOS INSTRUMENTOS DE ACEPTACION DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS	ALM	0	0	
22	ACTIVIDADES DE MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN	JAP	5	4	80,0%
23	ASISTENCIA A COMITES	ACOM	0	0	
24	AREAS DE OPERACION Y PREVENCIÓN	MAP	4	0	0,0%
25	AREAS DE ANALISIS DE RIESGO Y CONTROLES	IRAC	10	1	10,0%
26	AREAS DE SEGUIMIENTO A LA GESTION	ASG	27	0	0,0%
27	ATENCIÓN DE TEMAS INTERNOS Y ADMINISTRATIVOS	ATA	20	0	0,0%
<b>TOTAL</b>			<b>212</b>	<b>71</b>	<b>33,5%</b>





# Seguimiento al Plan de Acción Anual 2021. Oficina de Control Interno

Junio de 2021



## SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN AL PLAN DE ACCIÓN ANUAL – PAA CARGO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA A 31 DE MAYO DE 2021

### CONCLUSIÓN

El Plan de Acción Anual vigencia 2020, de la Oficina de Control Interno, presenta una ejecución del **33,3%** a 31 de mayo de 2021, es decir, se hicieron 5 productos de 7 programados en la Matriz Plan de Acción 2021, con un nivel adecuado de ejecución, de acuerdo con la metodología establecida.

INDICADOR	VALOR PLANEADO POR TRIMESTRE					VALOR EJECUTADO POR TRIMESTRE					AVANCE INDICADOR
	1	2	3	4	TOTAL	1	2	3	4	TOTAL	
1 Informe de Auditoria al Sistema de Administración de Riesgos (2.16)	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0%
2 Mesas de análisis de riesgos y controles (25)	1	1	2	4	8	1	0	0	0	1	13%
3 Mesas de asesoría y prevención (24)	0	1	0	2	3	0	1	0	0	1	33%
4 Documento de seguimiento a la relación con el Ente Externo de Control Fiscal- CGR (19.7)	1	0	1	0	2	1	0	0	0	1	50%
5 Documento de Seguimiento al Programa de Auditoria Interna Independiente - PAII (13.4)	1	1	1	1	4	1	0	0	0	1	25%
6 Mesas de seguimiento a la gestión por área organizacional (26)	0	0	27	0	27	0	0	0	0	0	0%
7 Programa de Auditoria Interna Independiente - PAII (27.17)	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	100%
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>31</b>	<b>8</b>	<b>46</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	



# Informe Estado Plan de Mejoramiento Institucional CGR



## Estado Plan de Mejora suscrito con la CGR

AREA ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	NÚMERO DE ACTIVIDADES	CUMPLIDAS	PENDIENTE	REALIZACION POSTERIOR
1 Despacho Vice Minas	2	1	0	1
2 Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano	3	3	0	0
3 Dirección de Energía Eléctrica	126	72	22	32
4 Dirección de Formalización Minera	19	13	0	6
5 Dirección de Hidrocarburos	12	10	0	2
6 Dirección de Minería Empresarial	2	2	0	0
7 Oficina Asesora Jurídica	4	2	0	2
8 Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales	6	6	0	0
9 Oficina de Control Interno	1	1	0	0
10 Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales	1	1	0	0
11 Subdirección Administrativa y Financiera	47	33	0	14
12 Subdirección de Talento Humano	1	1	0	0
13 Grupo TIC	1	1	0	0
14 Comunicaciones y Prensa	1	1	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>226</b>	<b>147</b>	<b>22</b>	<b>57</b>

SEGUIMIENTO A ABRIL DE 2021			
ESTADO DE LAS ACTIVIDADES	NIVEL DE RIESGO	NÚMERO DE ACTIVIDADES	%
CUMPLIDA	BAJO	147	65,0%
PENDIENTE	ALTO	22	9,7%
REALIZACIÓN POSTERIOR	NINGUNO	57	25,2%
<b>TOTAL</b>		<b>226</b>	<b>100%</b>

Nota: El seguimiento al Plan de Mejora es bimestral. El próximo informe es en julio



## Actividades pendientes CGR a abril de 2021

**Actividades Dirección de Energía:** Las 22 actividades pendientes están a cargo de la Dirección de Energía. En general se refieren a liquidación de Convenios, implementación de sistema de giro para recursos FSSRI.

	Cantidad Actividades	PENDIENTES													
		2,2	5	6	15	17	32	74	98-1	98-2	100	130,1	130,2	146	173
Dirección de Energía	22	174	175	176	177	178	224-1	224-2	227-1						



## Auditorías y asuntos CGR 2021

### Auditorías Ejecutadas:

#### Auditoría Financiera Vigencia 2010:

##### Aspectos Generales:

11 Hallazgos administrativos

Opinión sobre los Estados Financieros: Negativa.

Opinión de la Ejecución Presupuestal: Razonable

Control Interno Financiero: Con deficiencias. (Entiéndase este ítem, como el control que ejerce el responsable del proceso para la ejecución del mismo).

Fenecimiento de cuenta: No Fenecida.

El Plan de Mejora fue formulado por la SAF, en coordinación con las áreas responsables.



## Auditorías y asuntos CGR 2021

### ACTUACIONES ESPECIAL FAZNI :

6 hallazgos administrativos, 2 de los cuales tienen presunta incidencia disciplinaria.

Hallazgo No.1 (Presunta incidencia disciplinaria): Contratos con plazos contractuales vencidos que presentan actividades de la etapa de recibo y liquidación sin realizar

Hallazgo No.2: Pérdida de la Infraestructura 8 población la Primavera- Electroviachada).

Hallazgo No. 3: Soluciones solares fotovoltaicas con incumplimiento del reglamento técnico de instalaciones eléctricas (RETIE).

Hallazgo No. 4: (Presunta incidencia disciplinaria). Proyectos terminados (>6 meses) pendientes de la recepción de inventarios y la gestión de su AOM.

Hallazgo No. 5: Contratos con acta de recibo y entrega sin la formalización del contrato especial de AOM.

Hallazgo No. 6: Atención de novedades por hurto



## Auditorías y asuntos CGR 2021

### ACTUACIÓN ESPECIAL FONDOS PRONE - FAER-FSSRI-FOES:

9 hallazgos administrativos, de los cuales 4 tienen presunta incidencia disciplinaria y fiscal, y un hallazgo para indagación Preliminar, por valor de \$1.023.611.414.

Hallazgo No. 1:(Administrativo) Recepción de Activos Energizados - Contratos PRONE y FAER

Hallazgo No. 2: (Hallazgo con presunto alcance Disciplinario y Fiscal)  
Subsidios otorgados a los clientes nivel 1 beneficiarios de proyectos estatales PRONE Y FAER EMCALI

Hallazgo No. 3: Proyectos contrato FAER – GGC No. 671 de 2017

Hallazgo No. 4: Acta de terminación y cierre financiero. ( Contratos PRONE 444-2015 y 399-2015

Hallazgo No. 5: (Hallazgo con presunta incidencia fiscal y disciplinaria) Contrato FAER 667-2017



## Auditorías y asuntos CGR 2021



### ACTUACIÓN ESPECIAL FONDOS PRONE - FAER-FSSRI-FOES:

Hallazgo No. 6: (Hallazgo con presunta disciplinaria y traslado para IP) Giros irregulares MME A EMCALI por subsidio FOES – vigencias 2017-2018-2019-2020

Hallazgo No. 7: (Hallazgo administrativo con presunta incidencia fiscal y disciplinaria.) Aplicación de subsidio FOES al consumo distribuido comunitario.

Hallazgo No. 8: (Hallazgo con presunto alcance Disciplinario y Fiscal) Subsidios otorgados a los clientes nivel 1 beneficiarios de proyectos estatales PRONE Y FAER CEDENAR.

Hallazgo No. 9: (Hallazgo Administrativo que genera Alerta de Control Interno) Diferencias entre SUI y conciliaciones FSSRI.

## Auditorías y asuntos CGR 2020



### Auditorías en ejecución:

**Auditoría de Cumplimiento a Proyectos de Inversión:** La CGR escogió una muestra de 9 proyectos,

NOMBRE PROYECTO	RESPONSABLE
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS A USUARIOS DE GAS COMBUSTIBLE POR RED DE ESTRATOS 1 Y 2 NACIONAL	DH
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS AL CONSUMO EN CIUDADOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE GLP NACIONAL	DH
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA EL TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETROLEO PARA ABASTECER EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.	DH
USO Y GENERACIÓN DE LA ENERGÍA A NIVEL NACIONAL	DEE
FORTALECIMIENTO DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO A NIVEL NACIONAL	SG-BID
MEJORAMIENTO DE LA GESTION DE LA INFORMACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS COMBUSTIBLES LIQUIDOS, GAS NATURAL Y GLP PARA USO VEHICULAR NACIONAL	DH
APOYO A LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DIRIGIDOS AL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA Y CONEXIONES PARA EL USO DE GAS NATURAL A NIVEL NACIONAL	DH
FORTALECIMIENTO PARA LA REDUCCIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD SOCIOAMBIENTAL FRENTE A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN EL TERRITORIO NACIONAL.	QAAS
APOYO A LAS ACCIONES DE CONTROL DE LA EXPLOTACIÓN ILÍCITA DE MINERALES EN EL TERRITORIO NACIONAL	DFM
FORTALECIMIENTO PARA LA REDUCCIÓN DE LAS EMISIONES DE GAS EFECTO INVERNADERO (GEI) QUE AFECTAN LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR MINERO	QAAS
FORTALECIMIENTO DEL CONTROL A LA COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES EN LOS DEPARTAMENTOS CONSIDERADOS COMO ZONAS DE FRONTERA NACIONAL	DH



## Auditorías y asuntos CGR 2020



### Auditorías en ejecución:

**Actuación Especial FSSRI:** Este tema ya fue auditado en el primer semestre de 2021 y la CGR ha iniciado una nueva Actuación Especial sobre este Fondo.

**Auditoría Financiera FENOG:** Ya se realizó la reunión de apertura y presentación de la Auditoría.

**Estudio Intersectorial Exploración y Explotación de Yacimientos No Convencionales:** Ya se atendió una primera solicitud de información y se realizó la presentación general solicitada por la Comisión Auditora.

## Requerimiento 2021EE0080774 – Plan Nacional de Desarrollo Minero – PNDM- CGR



Las principales conclusiones y recomendaciones presentadas en las evaluaciones de la oficina de control interno, así mismo, presentar seguimiento a las recomendaciones y la adopción de los planes de mejora formulados por los responsables.

OCI-INFORME-2016-103	<b>Oportunidad de Mejoramiento:</b> El Ministerio de Minas y Energía debe acelerar las gestiones tendientes para formular el Plan Nacional de Desarrollo Minero de Colombia, que permita establecer las acciones necesarias para cumplir con el objetivo de consolidar al Sector Minero como impulsor del desarrollo sostenible del país, acorde con el Plan Nacional de Desarrollo y la Política Nacional Minera. (Informe Numeral 7.2 OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO, numeral 3, página 9)	
OCI-INFORME-2017-003. Ver numeral 7.5 (Numeral 2). Indicador 13 del documento Escal anexo.	<b>Oportunidad de Mejoramiento:</b> Con el fin de que el Ministerio de Minas y Energía adopte el "Plan Nacional de Desarrollo Minero de Colombia", el cual debió ser adoptado en la vigencia 2016, es pertinente impartir las instrucciones necesarias con el fin de que la UPME presente la propuesta de dicho Plan.	<b>Recomendación:</b> El Viceministerio de Minas, debe impartir las instrucciones que considere pertinentes a las Direcciones de Formalización Minera y Minería Empresarial, con el fin de que la UPME presente propuesta del "Plan Nacional de Desarrollo Minero de Colombia"
OCI-INFORME-2017-073	Seguimiento a la oportunidad de mejoramiento presentada en el informe OCI-INFORME-2017-003. (Informe Numeral 7.15 INSTRUCCIONES A LA UPME PRESENTACIÓN PROPUESTA PNDM, página 44)	
OCI-INFORME-2017-076	<b>Observación:</b> Se establece que el Plan Nacional de Desarrollo Minero - PNDM, instrumento que contiene las acciones necesarias para medir el cumplimiento de los Planes Nacionales de Desarrollo 2010-2014 y 2014-2018 relacionados con los temas Mineros y alineado con la Política Minera de Colombia, no ha sido formulado por el Ministerio de Minas y Energía, de manera que se atienda lo establecido en el Numeral 7 del Artículo 2 del Decreto 381 de 20124. Lo anterior no quiere decir que el Ministerio no ha cumplido con los Planes Nacionales de Desarrollo, sino que no ha contado con el instrumento legal y necesario para hacer seguimiento y control que permita determinar el grado de cumplimiento.	
OCI-INFORME-2017-120	<b>Observación:</b> Se establece que la Dirección de Minería Empresarial respecto del indicador (19) "Seguimiento a la formulación y/o ejecución del Plan de Nacional de Desarrollo Minero", elaboró tres (3) informe de seguimiento de cuatro (4) programados, a 30 de septiembre de 2017, quedando pendientes un (1) informe.	<b>Consideración:</b> La DME debe identificar el verdadero funcionario responsable de ejecutar los indicadores formulados en el Plan de Acción Anual, lo anterior, por cuanto los diecinueve (19) indicadores tienen el mismo responsable de ejecutarlos, Aníela Marsella Castillo Ray, quien es la encargada de reportar el avance del PAA.



### Requerimiento 2021EE0080774 – Plan Nacional de Desarrollo Minero – PNDM- CGR



OCI-INFORME-2018-002	Observación: Se establece que la Dirección de Minería Empresarial respecto del indicador [19] "Seguimiento a la formulación y/o ejecución del Plan de Nacional de Desarrollo Minero", elaboró cuatro (4) informe de seguimiento, de cuatro (4) programados, a 31 de diciembre de 2017, quedando pendientes un (1) informe. (Documento Anexo Indicador 19)		
OCI-INFORME-2018-077. Ver numeral 7.18	Seguimiento a la oportunidad de mejoramiento presentada en el informe OCI-INFORME-2017-076. (Informe Numeral 7.18 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO MINERO- PNDM, página 68)		
OCI-INFORME-2018-101. Ver numeral 7.1	Observación: Se establece que el Plan Nacional de Desarrollo Minero - PNDM, instrumento que contiene las acciones necesarias para medir el cumplimiento de los Planes Nacionales de Desarrollo de los periodos de gobierno 2010-2014 y 2014-2018	Oportunidad de Mejoramiento: El Ministerio de Minas y Energía, a través de la gestión de la Viceministra de Minas, debe adoptar el Plan Nacional de Desarrollo Minero - PNDM, tomando como punto de partida las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022	Oportunidad de Mejoramiento: El Mapa de Riesgos del Ministerio de Minas y Energía, Proceso de Formulación, debe identificar de manera específica los posibles riesgos que afectan el cumplimiento de la función de adoptar el Plan Nacional de Desarrollo Minero - PNDM
OCI-INFORME-2019-058. Ver numeral 7.1, 7.2 y 9.9	Seguimiento a la oportunidad de mejoramiento presentada en el informe OCI-INFORME2018-101. (Informe Numeral 7.1 GESTIÓN PARA LA ADOPCIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO MINERO - PNDM, página 10 a la 16)	Seguimiento a la oportunidad de mejoramiento presentada en el informe OCI-INFORME2018-101. (Informe Numeral 7.2 GESTIÓN PARA IDENTIFICAR LOS RIESGOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO MINERO - PNDM, página 16 a la 18)	Seguimiento a la oportunidad de mejoramiento presentada en el informe OCI-INFORME2017-003. (Informe Numeral 9.9 INSTRUCCIONES A LA UPME PRESENTACIÓN PROPUESTA PNDM, página 51 a la 54)
OCI-INFORME-2020-021	Consideración: La Dirección de Minería Empresarial - DME debe revisar la redacción del indicador 8. "Informes de seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo Minero elaborados", teniendo en cuenta que no es procedente hacer seguimiento a un plan que no ha sido adoptado, lo que realmente hace la DME es seguimiento a la formulación del PNDM por parte de la UPME. Por lo anteriormente sugerido, la DME puede considerar formular el indicador en el siguiente sentido: "Número de informes de seguimiento a la formulación del PNDM por parte de la UPME, elaborados / Número de informes de seguimiento a la formulación al PNDM por parte de la UPME, planeados"		
OCI-INFORME-2020-117. Ver numeral 8.1	Seguimiento a la oportunidad de mejoramiento presentada en el informe OCI-INFORME2018-101. (Informe Numeral 8.1 GESTIÓN PARA LA ADOPCIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO MINERO - PNDM, página 10 a la 17)	Seguimiento a la oportunidad de mejoramiento presentada en el informe OCI-INFORME2018-101. (Informe Numeral 8.2 GESTIÓN PARA IDENTIFICAR LOS RIESGOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO MINERO - PNDM, página 17 a la 20)	Seguimiento a la oportunidad de mejoramiento presentada en el informe OCI-INFORME2017-003. (Informe Numeral 8.3 INSTRUCCIONES A LA UPME PRESENTACIÓN PROPUESTA PNDM, página 20 a la 24)



## 12. Documentos Alertas y Asesorías - OCI





---

## ALERTAS

### TEMAS RELEVANTES FUNCIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

---

Empleos de Carácter Temporal (Decreto 1793 de 2020) Sistema General de Regalías (Decreto 1821 de 2020) copia del Decreto 1793 del 30 de diciembre de 2020, por el cual se prorrogan unos empleos de carácter temporal en la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía.

Decreto 1815 de diciembre 31 de 2020. copia del Decreto 1815 de diciembre 31 de 2020, "Por medio del cual se modifica la Planta de personal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público".

Decreto 1822 de diciembre 31 de 2020, el cual modifica el Decreto 2489 de 2006 copia del Decreto 1822 de diciembre 31 de 2020, el cual modifica el Decreto 2489 de 2006 "Por medio del cual se adiciona a la nomenclatura de empleos del nivel asesor de la rama ejecutiva del orden nacional el código 1030 Grado 11 Asesor OCDE".

"Por medio del cual se adoptan medidas para conservar la seguridad, preservar el orden público, y mitigar el impacto causado por la pandemia de Coronavirus SARS- Cov-2 ( COVID19)". copia del Decreto 10 del 7 de enero de 2021 por el cual se adoptan medidas para conservar la seguridad, preservar el orden público, y mitigar el impacto causado por la pandemia de Coronavirus SARS- Cov-2 (COVID19)".

Medición del Desempeño Institucional y del Sistema de Control Interno – Reporte de Información a Través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG copia de la Circular Externa 100-001 de 2021, expedida por el Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional, con asunto "Medición del Desempeño Institucional y del



---

## ALERTAS

### TEMAS RELEVANTES FUNCIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

---

Sistema de Control Interno – Reporte de Información a Través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG Vigencia 2020"

Directiva Presidencial No. 03 del 15 de marzo del 2021 copia de la Directiva Presidencial No. 03 del 15 de marzo del 2021, por medio de la cual se establecen las directrices por parte del Gobierno para: el uso de servicios de nube, inteligencia artificial (IA), seguridad digital, gestión de datos, y un mensaje orientado a las entidades del orden territorial y de las ramas legislativa y judicial.

Resolución número 00500 de marzo 10 de 2021 copia de la Resolución número 00500 de marzo 10 de 2021, por medio de la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de Gobierno Digital. Dicho documento se expide por parte del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Decreto 135 de 2021 copia del Decreto 135 de 2021, por medio del cual se adoptan medidas adicionales en el marco del aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable para los habitantes de la ciudad de Bogotá D.C. El presente decreto, expedido por parte de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., rige a partir de su publicación.

Decreto 371 de 2021, Plan de Austeridad del Gasto copia del Decreto 371 de 2021, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.



## ALERTAS TEMAS RELEVANTES FUNCIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Decreto 376 del 9 de abril de 2021 copia del Decreto 376 del 9 de abril de 2021, por el cual se adiciona el Capítulo 5 al Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1833 de 2016, a efectos de implementar medidas para realizar el pago de las cotizaciones al Sistema General de Pensiones por los períodos correspondientes a abril y mayo de 2020, de los que fueron exonerados los empleadores y trabajadores independientes a través del Decreto Legislativo 558 de 2020 y en cumplimiento de lo ordenado en la Sentencia C-258 de 2020 de la Honorable Corte Constitucional. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Decreto 400 del 13 de abril de 2021 copia del Decreto 400 del 13 de abril de 2021, por medio del cual se adicionan unos artículos al Capítulo 3 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con la jornada laboral mediante el sistema de turnos. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y adiciona los artículos 2.2.1.3.3, 2.2.1.3.4, 2.2.1.3.5, 2.2.1.3.6, 2.2.1.3.7, 2.2.1.3.8 Y 2.2.1.3.9 al Capítulo 3 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

Decreto 399 del 13 de abril de 2021 copia del Decreto 399 del 13 de abril de 2021, por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. Y 2.2.1.2.3.1.14., Y se adicionan unos párrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. Y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional". El presente Decreto rige a partir de su publicación y modifica los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. Y 2.2.1.2.3.1.14.; adiciona dos párrafos transitorios al artículo 2.2.1.1.1.5.2.; adiciona dos párrafos transitorios al



## ALERTAS TEMAS RELEVANTES FUNCIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

artículo 2.2.1.1.1.5.6. y adiciona un párrafo transitorio al artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.

Decreto 144 del 15 de abril de 2021 copia del Decreto 144 del 15 de abril de 2021, "Por medio del cual se adoptan medidas adicionales para mitigar el riesgo de contagio por SAPS-Co V-2 COVID-19 en los habitantes de la ciudad de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones."

Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión 2021 copia del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional, Versión 4 de Marzo de 2021, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFF.

El documento brinda elementos para que las entidades públicas implementen el MIPG de manera adecuada y fácil, dado que contempla los aspectos generales que se deben tener en cuenta para cada una de las políticas de gestión y desempeño.

Decreto 230 de 2021 Sistema Nacional de Rendición de Cuentas – SNRdC. copia del Decreto 230 de 2021, por el cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas - SNRdC, con el fin de coordinar las actividades estatales y de los particulares, relacionadas con la rendición de cuentas.



---

## ALERTAS

### TEMAS RELEVANTES FUNCIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

---

En virtud de este decreto, el Comité Nacional del SNRdC adoptará y publicará el Manual Operativo del Sistema de Rendición de Cuentas, cuyo fin es organizar las condiciones y mecanismos de interacción entre los agentes, nodos e instancias del sistema, el cual será de obligatorio cumplimiento.



---

## ASESORIAS

### TEMAS RELEVANTES FUNCIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

---

**DIVULGACIÓN DECRETO No 1681 DE 2020- POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA ESTRUCTURA DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA** Decreto No 1681 del 17 de diciembre de 2020 "Por medio del cual se modifica la estructura de la Agencia Nacional de Minería.". Se remite copia del Decreto en mención.

Teniendo en cuenta que la Agencia Nacional Minera tiene entre sus funciones la de administrar integralmente los recursos minerales de propiedad del Estado, y ya que es una entidad adscrita al Ministerio de Minas y Energía, se considera relevante dar a conocer las siguientes modificaciones al Decreto Ley 4134 de 2011:

**DIVULGACIÓN RESOLUCIÓN No 1519 DE 2020-** "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos"

Resolución No 1519 del 24 de agosto de 2020 "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos". Se remite copia de la Resolución en mención.

**Divulgación Resolución 2532 de diciembre 31 de 2020.** Por la cual se modifica el Anexo Técnico de la Resolución 1627 de 2020 "Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19, para el transporte internacional de personas por vía aérea" y se deroga la Resolución 1972 de 2020".



## ASESORIAS TEMAS RELEVANTES FUNCIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

**Resolución 2532 del 31 de diciembre de 2020**, “Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19, para el transporte internacional de personas por vía aérea” y se deroga la Resolución 1972 de 2020”. Se remite copia de la Resolución en mención.

El Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución 1627 del 15 de septiembre de 2020 y adopto el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19, en el transporte internacional de personal por vía aérea.

**Documento de Asesoría – Normatividad Aplicable al Proceso del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo – SGDEA** normatividad para que sea revisada, analizada y siga siendo considerada en la aplicación de los principios archivísticos, en el desarrollo y/o adquisición de Sistemas de Gestión de Documentos Electrónicos, y en los demás proyectos que involucren Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC.

**FORMATO INFORME EVALUACION SEMESTRAL CONTROL INTERNO - DAFP**



## FORMATO INFORME EVALUACION SEMESTRAL CONTROL INTERNO - DAFP

### Aspectos Clave a tener en cuenta



- 1 -----● Los denominados **Lineamientos**, definidos en cada componente del MECI, están asociados a los **principios** del modelo COSO, no se llega al detalle de puntos de interés que define dicho modelo, dado que esto haría muy extenso y complejo el análisis.
- 2 -----● La alineación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, debe analizarse a la luz de lo que viene desarrollando la entidad, lo que permite establecer si las políticas de gestión y desempeño asociadas, así como otros temas que se vinculen a este, permite establecer que están **PRESENTES**.
- 3 -----● La verificación a que hace referencia el formato debe atender el Esquema de Líneas de Defensa, por lo que la evaluación o verificación de efectividad debería estar dándose en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Coordinación de Control Interno, esto permite definir si los temas están **FUNCIONANDO**, en términos de su efectividad para evitar materializaciones de riesgos.
- 4 -----● Si bien la evaluación independiente que lleva a cabo el JCI o quien haga sus veces, es un factor determinante en el análisis, se debe considerar la evaluación en el marco del **Esquema de Líneas de Defensa, específicamente frente a la Línea Estratégica en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno**, ya que se trata de un análisis integral del Sistema de Control Interno.



## 13. Instrucciones y Recomendaciones del Comité para la Mejora del Sistema de Control Interno



## 14. Proposiciones y Varios